

CS/pb.
EXP. N° 200-343/2025.-

DECRETO N° **4813** -JG-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 DIC 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Cambio Climático;

Que se encuentra vacante el cargo de Ministro de Ambiente y

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

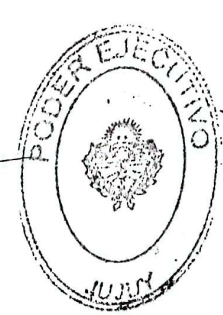
ARTICULO 1°.- Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, Ministro de Ambiente y Cambio Climático al Ingeniero Electricista (Orientación Electrónica) LEANDRO NÉSTOR ÁLVAREZ, D.N.I. N° 17.451.949.-

ARTICULO 2°.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Ministerio de Ambiente y Cambio Climático y Oficina Anticorrupción, para conocimiento. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

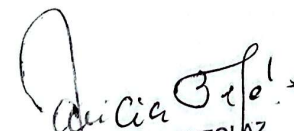

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



ES COPIA FIEL




Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS